



PACTO POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MADRID (2012-2015)

***CONSEJO LOCAL PARA EL DESARROLLO Y
EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MADRID***



ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
1. Motivación y Antecedentes	3
2. Nuevas Líneas de Actuación	9
2.1. La empresa y los emprendedores	17
2.2. El conocimiento y la innovación	20
2.3. El comercio y el turismo	21
2.4. El urbanismo y la vivienda	24
2.5. Otros ámbitos de empleo	26
2.6. La orientación y la formación para la inserción laboral	30

1. Motivación y Antecedentes:

Las mejores políticas económicas, en clave de desarrollo económico-social, y dirigidas a la lucha contra el desempleo, se realizan con la concertación entre las administraciones públicas, los responsables políticos y los empresarios y sindicatos. Es fundamental que aquellos que crean empleo, y aquellos que representan a trabajadores y emprendedores, trabajen junto a los gobiernos que desarrollan esas acciones.

El consenso requiere de trabajo, realismo y generosidad por todas las partes implicadas.

Mantener y crear empleo debe ser la meta fundamental de la Administración, los Grupos Políticos y los Agentes Sociales.

En el segundo trimestre del año 2007, la Ciudad de Madrid se encontraba en una situación de práctico Pleno Empleo Técnico, 5,3 tasa de paro. Durante ese mismo periodo, España tenía una tasa de paro 2,3 puntos superior a nuestro municipio, 7,8%.

A finales de ese mismo año, los principales indicadores macroeconómicos, empezaron a contraerse de manera vertiginosa, el paro creció 5 puntos en 4 meses, y el PIB caía en la mayor parte de todas las regiones de España.

Al cambio de tendencia de un ciclo, se sumaba el preludio de un periodo económico contractivo, de graves consecuencias, según se ha demostrado, que aconsejaba a los gestores más prudentes, tomar todas aquellas medidas a su alcance.

Por esa misma razón, el Gobierno de la Ciudad de Madrid y los Agentes Sociales, a través del Consejo Local, comenzaron a articular un Plan a principios del año 2008. Una comisión formada por miembros de la UGT, CCOO de Madrid, y la

Patronal CEIM-CEOE, elaboró, junto a los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, un documento que contenía un paquete de medidas anticíclicas y que vio la luz el 22 de abril 2008, bajo el nombre de “Acuerdo por el Empleo y el Desarrollo Económico-Social en la Ciudad de Madrid”.

Dicho Plan, estaba vertebrado en 5 ejes estratégicos. Se trataba de un extenso paquete de 157 medidas concretas y diferenciadas, pactadas con los Agentes Sociales.

Hoy, tres años después y con una gran parte de aquél calendario de trabajo cumplido, muchas han sido las acciones que se han puesto en marcha a lo largo de todo este tiempo (139 ejecutadas o en desarrollo continuo y 17 en ejecución), y a modo de resumen, entre las más relevantes citaremos las siguientes:

a.- DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN:

*En materia económica, para impulsar el **desarrollo empresarial** y la creación de empleo, y en clave de innovación se han realizado las siguientes acciones, como más destacables:*

- *Creación de la Ventanilla Única del Emprendedor.*
- *Desarrollo de la red de 7 viveros para alojamiento de proyectos de emprendedores.*
- *Puesta en marcha de la primera Factoría Industrial.*
- *Especial apoyo a la Economía Social, a los autónomos, a través del Consejo específico y del Vivero de Carabanchel destinada a empresas del sector, entre otras actividades.*
- *Mejora de áreas industriales y empresariales, con acciones de rehabilitación y nuevas infraestructuras, señalización, mejora de la movilidad, del transporte público, y de los comités de innovación.*
- *Creación de la Oficina de Arraigo Empresarial.*

- *Potenciación de la cultura tecnológica de las pequeñas y medianas empresas, tanto a las empresas nuevas como a las tradicionales.*

b.- COMERCIO Y TURISMO:

Entre las medidas llevadas a cabo en esta materia, en el sector del **Comercio** cabría destacar:

- *La creación del Consejo Municipal de Comercio como un foro de diálogo, debate y participación institucional donde se han integrado las asociaciones de comerciantes más representativas de la ciudad.*
- *El impulso del Plan de Modernización de los Mercados Municipales puesto en marcha por el Ayuntamiento en 2003, lo que ha supuesto una remodelación de 37 de los 46 mercados.*
- *La realización de Planes de dinamización en determinadas zonas comerciales de la ciudad, tales como el Barrio de las Letras, General Ricardos, o la propia calle de Serrano.*

En **Turismo**, han tenido una gran importancia actuaciones como:

- *La realización de Plan Estratégico del Turismo para la Ciudad de Madrid, herramienta fundamental para analizar la situación actual en la que se encuentra nuestro municipio, y realizar una reflexión de futuro.*
- *En cuanto al compromiso de incrementar la calidad del sector, se han logrado certificaciones Q de calidad turística para el Madrid Convention Bureau, el Patronato de Turismo y la Red de Centros y Puntos de Información Turística.*
- *La potenciación de la calidad y la búsqueda de la excelencia, permite lograr la satisfacción del turista, lo cual es fundamental para la fidelización del visitante.*
- *El fomento del uso de las nuevas tecnologías en el sector, ha supuesto un gran apoyo en el incentivo del turismo. De esta forma, se dispusieron*

oficinas móviles de información turística, se instauró un sistema de venta de entradas telemático, y los puntos de información turística 24 horas, a través de pantallas táctiles. Contribuyendo a la consolidación y expansión de los Servicios de Atención e Información Turística.

- *Cabe destacar también la apuesta realizada por la innovación en el desarrollo de estrategias de marketing y promoción. En este sentido, la celebración de grandes eventos con capacidad para atraer tanto a nuevos visitantes como atención mediática, funcionando como las mejores campañas de marketing, comunicación y dinamización turística, constituye una de las herramientas más importantes para la promoción de nuestra ciudad. Con este propósito hemos convertido en acontecimiento turístico la celebración del Centenario de nuestra calle más emblemática, la Gran Vía, o los Premios Europeos de la Música de la cadena de televisión MTV que tuvo a Madrid como sede gracias al acuerdo alcanzado entre esta cadena y las tres instituciones públicas de promoción turística: Turespaña., Comunidad y Ayuntamiento de Madrid.*

c.- DESARROLLO SOCIAL:

En materia de **servicios sociales** cabe destacar a título de ejemplo las siguientes medidas:

- *Ampliación de los Servicios de Teleasistencia, contando en 2010 con 98.227 dispositivos y 112.780 usuarios lo que supuso más de 200.000 intervenciones.*
- *Ampliación de la Red de Centros de Día para mayores, llegando en 2010 a un total de 105 Centros y 4.648 plazas.*
- *Prestación de apoyos para la adaptación de los domicilios de propiedad privada para personas discapacitadas, realizándose más de 800 actuaciones.*

- *Ampliación de los Centros de Servicios Sociales. Desde la firma del Acuerdo se han puesto en funcionamiento 4 nuevos Centros de Servicios Sociales con lo que a finales de 2010 contamos con 34 Centros en funcionamiento.*
- *Refuerzo de los Servicios Sociales de base. En el periodo se han incorporado 115 trabajadores sociales, por lo que a finales de 2010 la plantilla era de 595 trabajadores sociales.*
- *Se ha incrementado la inversión en infraestructuras de conciliación de la vida familiar, profesional y laboral. Entre otras actuaciones en esta materia cabe destacar:*
 - *La puesta en funcionamiento de 39 nuevas Escuelas Infantiles, lo que supone un incremento del 100% del número de plazas que en el curso 2010-2011 ascendió a 6.899 plazas públicas.*
 - *El incremento del número de plazas ofertadas en Centros abiertos en torno al 61%. lo que supuso la oferta de 23.194 plazas en 2010.*

d.- EL EMPLEO:

*Las medidas más sobresalientes que ha realizado la **Agencia para el Empleo** de Madrid, son las siguientes.*

- *Se han duplicado las Agencias de Zona, ubicándolas en aquellos distritos que registran una mayor tasa de paro, y en lugares fácilmente accesibles para los usuarios.*
- *Se han duplicado los horarios de atención al público de los servicios de Empleo, trabajando 10 horas ininterrumpidas para poder estar más cerca del ciudadano.*
- *Se ha reforzado el apoyo y acompañamiento al desempleado para proporcionarle una posición más favorable ante el empleo.*

- *Se han ampliado las medidas de autoempleo poniendo a disposición asesoramiento y motivación, con 27.245 asesoramientos y 288 sesiones de motivación para el autoempleo.*
- *Se ha garantizado una dotación adecuada de recursos humanos y materiales en la Agencia para el Empleo.*
- *Se han diseñado nuevos proyectos que combinen formación y empleo, como los Talleres y los Programas de Obras y Servicios, adaptados a las demandas de mercado de trabajo y al perfil del desempleado.*
- *Se ha fomentado el acceso a las medidas en empleo con la Línea 010, y el Portal de Empleo ubicado en la página Web www.madrid.es.*
- *Se ha creado un Foro de Ciudades por el Empleo que reúne y canaliza las demandas de las ciudades españolas en esta materia.*
- *Se han reforzado Talleres de Empleo, Escuelas Taller y Talleres de Inserción Ocupacional Municipal*
- *Se ha realizado un Plan específico para mujeres con más de 75 actuaciones identificadas y que ha basado su actuación en 4 pilares básicos: el conocimiento del mercado de trabajo y su impacto en mujeres, la modernización y mejora de recursos para el empleo femenino de la ciudad de madrid, la inclusión social y el fomento del empleo de las mujeres con especiales dificultades, y la calidad y estabilidad en el empleo.*
- *El Plan de Empleo Joven, que cuenta con la aprobación de los Grupos de Trabajo del Consejo Local, ha dado como resultado un documento a poner en marcha con 24 objetivos específicos, y más de 50 acciones a implementar. Este plan base su contenido en tres pilares básicos: Jóvenes, Redes Sociales, y Agentes Sociales, Empresas y Administración Pública.*

2. NUEVAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Para que no se produzca ninguna interrupción de las acciones que venimos llevando a cabo en el “**Acuerdo por el Empleo y el Acuerdo por Económico – Social de la Ciudad de Madrid**”, seguiremos impulsando aquellas medidas de desarrollo continuo contempladas en el citado Acuerdo, así como aquellas complementarias, contempladas en el Acuerdo del Consejo Local de abril de 2010:

- **Plan de Empleo Joven.**
- **Plan de Formación y Desarrollo Tecnológico dirigido a los Parques Empresariales de la Ciudad.**
- **Ampliación del Marco del Observatorio Industrial a la Servindustria.**
- **Potenciación del Plan de Rehabilitación de Edificios.**
- **Impulso y ampliación de las prestaciones y servicios sociales (dirigidos a personas y familias con especiales necesidades).**

Así como reiterar el Acuerdo de 17 de enero de 2011 solicitando al Estado la necesidad de los Ayuntamientos de refinanciar la deuda, sin que esto suponga un incremento de la misma.

En cuanto al **Plan de Empleo Joven** → se ha realizado un documento que pretende promover y favorecer la empleabilidad de los jóvenes, colectivo que en la actualidad, es uno de los mayores segmentos que se encuentra con una mayor dificultad a la hora de acceder al mercado de trabajo.

Este documento trata de aprovechar y optimizar al máximo los recursos con los que cuenta la Agencia para el Empleo. Con este instrumento, se pretende implicar y movilizar a todas las partes integrantes: jóvenes, redes sociales, agentes sociales, empresas y administración pública, de forma que pueda

obtenerse una visión más objetiva y completa de la realidad existente, y de esta forma impulsar medidas, programas o estrategias que respondan a la permanente interconexión de todas ellas, en aras de un interés y objetivo común: dar respuesta a las necesidades de los jóvenes madrileños para favorecer su empleabilidad.

Para ello, a través de este Plan, se pondrán en marcha actuaciones y estrategias, que doten a los jóvenes de herramientas que mejoren su cualificación, fomentando su autonomía y favoreciendo su inclusión social y profesional.

El Plan de Empleo Joven contiene 24 objetivos específicos, con 60 medidas concretas, que serán llevadas a cabo a través de 124 intervenciones directas. Todos estos objetivos, medidas y acciones directas, están englobadas en tres grandes Ejes:

- **Jóvenes:** *Se han identificado las razones que dificultan la inserción laboral de los jóvenes, previo estudio de la configuración juvenil del municipio. Y se han establecido además, los objetivos y medidas dirigidas que deben dirigirse a este colectivo.*
- **Redes Sociales:** *a través de las cuales se buscará promover el trabajo en red entre todas las organizaciones implicadas en políticas de Juventud, concienciando a éstas para conseguir un conocimiento colectivo, sumando así, recursos y experiencia.*
A través de este EJE se pondrán en marcha acciones como la plataforma digital “Portal Joven” que estará englobada dentro de la Web de la ciudad www.madrid.es y que serán claves en la consecución de estos logros.
- **Agentes Sociales, Empresas y Administración Pública:** *fundamentales para incentivar la mejora del mercado de trabajo, y establecer puntos de encuentro entre trabajadores, empleadores y La Administración.*



El Plan de Formación y Desarrollo tecnológico dirigido a los Parques Empresariales de la Ciudad → está conformado por medidas dirigidas a la divulgación, formación y asesoramiento de empresas en la implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICS), así como la cultura innovadora en los Parques Empresariales.

Este apartado aborda medidas que impulsarán acuerdos con las universidades madrileñas con el fin de promover la transferencia del conocimiento y el asesoramiento en la I+D+i.

Otra de las medidas, es la búsqueda de acuerdos con los Operadores de Telecomunicaciones, en la tarea de buscar fórmulas para la inversión permanente de la siempre necesitada renovación continuada de nuestras redes telemáticas, logrando de esta forma la ampliación de la banda ancha fija y en la de movilidad, así como el despliegue de redes inalámbricas wifi.

Además, se realiza un diagnóstico de la situación en la que se encuentran las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su capacidad y actividad innovadora. Posteriormente desarrolla un recorrido por las infraestructuras de las telecomunicaciones que tiene actualmente la Ciudad, centrándose fundamentalmente en las pequeñas y medianas empresas.

Una de las conclusiones de este informe, viene a afirmar que, aunque la Ciudad de Madrid se encuentra efectivamente por encima de la media nacional, en la mayoría de los indicadores que se han tenido en cuenta, comparando la Capital de España con otras regiones europeas, demuestra que sigue siendo necesario continuar realizando grandes esfuerzos en este campo para alcanzar el nivel, en el que se encuentran los principales centros económicos del continente.

Otra de las conclusiones más significativas es el todavía escaso grado de implantación tecnológica en las empresas de la ciudad y sus comercios,



fundamentalmente en todo lo que respecta al comercio electrónico y el empleo de las TIC en los sectores más tradicionales.

No existe en el Municipio una gran oferta en cuanto a infraestructuras de telecomunicaciones, a pesar de haber desplegado una banda ancha, tanto en red fija como móvil, que cubre toda la Ciudad. Tecnologías como la fibra óptica, futuro por el que inexorablemente debe pasar este sector, son los únicos segmentos que hoy por hoy podrían garantizar un crecimiento de la demanda, y por tanto, una mejora en las transferencias de datos.

Para afrontar esta situación, el objetivo general de este plan consiste en contribuir en el desarrollo económico y social de la Ciudad, impulsando el empleo, actuando fundamentalmente sobre tres líneas principales: el Fomento y la Cultura Tecnológica e Innovadora, Formación y Asesoramiento Tecnológico, e Impulso al Desarrollo de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Alta Capacidad.

La ampliación del marco del Observatorio Industrial → otro compromiso adquirido por el Consejo que tenía como finalidad profundizar en el estudio y análisis, además del tejido industrial, del servindustrial de la ciudad.

El propósito de esta medida, se centraba concretamente en la interpretación de las tendencias y perspectivas servindustriales, de forma que pudieran proyectarse tanto las iniciativas necesarias, como las futuras acciones a desarrollar en el sector.

Por eso, el Observatorio de la Servindustria ha centrado su primer estudio en la obtención de una panorámica del mapa de los servicios que en Madrid se prestan a la Industria.

En este apartado se realiza un análisis de los servicios relacionados con el sector secundario. De esta forma, revisando este informe, podemos ser conscientes del

intenso proceso de terciarización que continúa experimentando el municipio. A pesar de que Madrid sigue siendo una ciudad industrial de primer nivel, dentro del sistema urbano español, el predominio de las actividades de servicios es un hecho contrastado.

El estudio revela cómo además de por razones lógicas de recesión en las que actualmente nos encontramos, la industria, se encuentra en un proceso de transformación de carácter estructural, que condicionará su futuro más inmediato.

La intensificación de la actividad, para poder lograr sinergias, y conseguir economías de escala, la especialización de los establecimientos empresariales en funciones agrupadas, son claros ejemplos. Todo ello además, tiene sin duda una gran influencia en la Servindustria.

Madrid, a pesar del intenso proceso de terciarización, y el predominio neto de las actividades de servicios, sigue manteniéndose como una de las ciudades industriales de primer nivel, sólo comparable con Barcelona, y muy por encima de Zaragoza, Vigo, Vitoria, Sevilla, o Valencia. En este sentido, exceptuando Vigo y Valencia, todas estas ciudades, por la situación de contracción económica actual, se han visto aquejadas por una tendencia generalizada a la reducción del empleo industrial.

En los últimos 10 años, se han producido un cambio en la estructura productiva de la Ciudad, perdiendo peso la Industria en el Valor Añadido Bruto (VAB) de la Ciudad, a favor del Sector Servicios.

En el desglose del VAB sectorial, puede perfectamente apreciarse como Madrid comparte con Londres o la propia Île de France, con su capital en París, entre otras, una elevada especialización en torno a los servicios avanzados.

Destacan en ese sentido los servicios financieros que generan un 38,6% al VAB de la Ciudad. Madrid presenta una elevada especialización en todos los servicios

considerados servindustriales, especialmente en los servicios avanzados a empresas, como son los servicios informáticos, servicios de información y publicidad y estudios de mercado, consultoría de gestión empresarial, y servicios técnicos de arquitectura, ingeniería, ensayos y análisis, así como la I+D.

Las sociedades dedicadas a la Industria o Servindustria en la Ciudad de Madrid, ocupan más de 9.000 locales, y generan casi 10.000 millones/€ de VAB, lo que supone prácticamente el 42,5% de la región.

El documento elaborado por el Observatorio Servindustrial ofrece una perspectiva de la servindustria de la Ciudad de Madrid en su contexto: las tendencias de la actividad económica, la propia actividad industrial y la coyuntura actual; pasando por la evolución del mercado de trabajo y la ocupación de los residentes en el sector de la servindustria, la dinámica de la contratación, o las necesidades formativas.

Plan de Potenciación en la Rehabilitación de Edificios → *Una actuación dirigida a mejorar el parque de edificaciones de Madrid, además de contribuir a la incesante tarea del desarrollo de nuestros barrios, las mejoras de nuestro patrimonio urbano histórico, y en definitiva, a la eliminación de los desequilibrios sociales.*

Todo ello se realizará mediante programas destinados a luchar contra la exclusión social y residencial.

La incorporación de nuevas actuaciones permitirá por un lado la mejora de las condiciones de vida de los madrileños, a través de la mejora de nuestro entorno urbano.

Se trabajará por tener un parque edificatorio sostenible.

Las líneas de actuación que contendrán este plan serán las siguientes:

- *Áreas de Rehabilitación Integral.: actuaciones en zonas urbanas homogéneas con intervenciones intensivas e integradas, rehabilitando edificios y viviendas.*
- *Ámbitos de reciclaje Urbano donde se desarrollarán programas de intervención en aquellas zonas donde no ha podido alcanzarse el consenso con el resto de las administraciones. Por tanto, este tipo de actuaciones se realizarán con aportaciones, exclusivamente municipales.*
- *La Inspección Técnica de edificios: cuyos trabajos irán encaminados al mantenimiento del patrimonio edificado, haciendo un especial hincapié en las condiciones de estabilidad, estanqueidad, seguridad y salubridad.*
- *Los edificios que cuenten con un informe desfavorable, podrán acogerse a las ayudas gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y el suelo del Ayuntamiento de Madrid.*
- *Actuaciones de Mejora de Habitabilidad, a través del programa de Rehabilitación Sostenible.*
- *Plan de renovación Urbana en el entorno Rio Manzanares.*

Ampliación de prestaciones y servicios dirigidos a personas y familias con especiales necesidades → Una ampliación por la cual el colectivo de personas mayores, menores en situación de riesgo social y desamparo, así como sus familias, personas sin hogar, etc., verán los servicios que actualmente utilizan, reforzados cuantitativa y cualitativamente.

Por tanto, nos encontramos ante un Plan que cuenta con 9 objetivos definidos y más de 30 actuaciones específicas. Entre estas destacan:

- *La mejora en general de los servicios sociales.*
- *La mejora de la gestión de la Atención Social Primaria*
- *La mejora de los dispositivos de Atención a Personas Sin Hogar.*
- *Favorecer la Conciliación de la vida Familiar con la laboral.*
- *El Mantenimiento y mejora de los servicios y prestaciones Sociales existentes dirigidas a personas mayores.*
- *La sensibilización sobre el problema de soledad y los malos tratos recibidos por los mayores.*

Pero más allá de estas acciones, los tiempos actuales aconsejan introducir unas nuevas actuaciones, por ello se impulsarán las siguientes líneas de apoyo y fomento a la creación de empleo relacionadas con:

- 2.1. *La empresa y los emprendedores.***
- 2.2. *El conocimiento y la innovación.***
- 2.3. *El Comercio y el Turismo.***
- 2.4. *El Urbanismo y la Vivienda.***
- 2.5. *Otros ámbitos de empleo.***
- 2.6. *La orientación y la formación para la inserción laboral.***

2.1. LA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES

El tejido empresarial madrileño debe liderar fundamentalmente el mantenimiento y la creación de empleo en nuestra ciudad y por tanto la función fundamental de la administración municipal debe ser el facilitar, dentro de sus competencias, que el entorno sea el más favorable para la iniciativa de los emprendedores, la creación de nuevas empresas, y el mantenimiento y fortalecimiento de las existentes.

Para ello se deberán poner en marcha en este mandato las siguientes medidas:

- 1. Se incentivará la creación de empresas entre los menores de 30 años, bonificando el 50% de la cuota de autónomos de la Seguridad Social durante los primeros 18 meses.*
- 2. Se establecerán beneficios fiscales para los emprendedores durante los primeros años de constitución de la nueva empresa, y en especial en determinadas zonas de la ciudad, para la puesta en marcha de proyectos de carácter creativo e innovador.*
- 3. Fomento de las Industrias culturales y creativas, con un gran potencial en la Ciudad de Madrid.*
- 4. Impulsar programas de cooperación entre empresas pequeñas para incrementar sinergias y ganar en capacidad de resistencia en la crisis y en competencia.*
- 5. Continuar apoyando a las empresas de la economía social y los autónomos, como tejido fundamental dentro del sector empresarial de la ciudad.*
- 6. Facilitar la financiación de los emprendedores, en especial a aquellos proyectos que están en las mejores condiciones de promover riqueza y*

- empleo, que ayuden a salvar las dificultades financieras con las que se encuentran los emprendedores en su primera etapa, para evitar que ningún proyecto de interés quede relegado por falta de medios económicos.*
- 7. Reforzar la colaboración con entidades que faciliten el aval y la financiación a proyectos empresariales.*
 - 8. Eliminación de trabas burocráticas, revisando la normativa municipal vigente.*
 - 9. Acercar la Administración al emprendedor a través de la Ventanilla Única del Emprendedor, los PAIT's y la puesta en marcha de la Ventanilla Única Virtual.*
 - 10. Igualmente acercar la Administración a las Pymes, haciendo aquella más accesible.*
 - 11. Impulsar medidas para el desarrollo del sector industrial, como sector clave para la competitividad, la creación de empleo de calidad y un desarrollo equilibrado y sostenido de la Ciudad.*
 - 12. La revisión del Plan General adoptará medidas específicas para cualificar estos suelos industriales y adaptarlos a las demandas y necesidades actuales de Madrid, arbitrando además la suficiente flexibilidad para posibilitar la atracción de nuevas inversiones.*
 - 13. Mejora y modernización de los entornos empresariales y polígonos industriales, en los que empresas y emprendedores puedan desarrollar su máximo potencial.*
 - 14. Prevenir la deslocalización empresarial apoyando a aquellas empresas que atraviesen dificultades.*
 - 15. Elaboración de Planes Especiales de Actividad Económica Estratégica a través de una Oficina Técnica de Mejora de Áreas Empresariales.*

16. *Impulsar y fomentar la interlocución y relación entre la Administración Municipal y el sector empresarial privado y el resto de Agentes Sociales que estimule su participación en los objetivos de ciudad, en los procesos de elaboración de la nueva normativa municipal relativa al desarrollo económico y empresarial.*
17. *Apoyar a los emprendedores, ofreciéndoles el espacio físico y los servicios necesarios para el desarrollo de su proyecto empresarial, así como el de su seguimiento una vez graduados en estos ámbitos.*
18. *Extender el sistema de Factoría Industrial a más Distritos de la Ciudad.*
19. *Para que Madrid siga ganando posiciones como destino de la inversión de empresa extranjera en nuestro país, debemos mantener nuestro compromiso con la prestación de servicios de valor añadido a las empresas foráneas, creando puntos de referencia para empresas y organismos internacionales.*
20. *Establecimiento de una “Zona Franca para Empresas Extranjeras”, donde las que se ubiquen en ese ámbito municipal puedan estar bonificadas de tributación municipal durante los dos primeros años de actividad.*
21. *Se solicitará a la Delegación de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, elabore y ponga en práctica Planes de Seguridad específicos para los polígonos industriales y Áreas de Especial Interés Turístico.*
22. *Colaborar en la coordinación y cooperación en las políticas de apoyo a emprendedores e innovación entre las diversas Administraciones.*
23. *Asesorar a los emprendedores en aquello que demanden en todo lo relativo a la creación de empresas.*

2.2. EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

El **conocimiento y la innovación** debe ser la base del desarrollo económico de nuestra ciudad, ligado a una creación de empleo sostenible y de calidad. El objetivo será la potenciación de Madrid como “Ciudad Inteligente”. Con ese propósito se pondrán en marcha las siguientes actuaciones:

24. *Impulsar los centros de asesoramiento al talento, y a las nuevas tecnologías, como focos de referencia y elemento de mejora de la competitividad empresarial.*
25. *Impulsar la innovación en las empresas tradicionales.*
26. *Apoyar la innovación en las Pymes en cooperación con el sector empresarial.*
27. *Continuar impulsando el uso de las nuevas tecnologías en ciudadanos y empresas, contribuyendo a la reducción de la brecha digital y a facilitar el acceso de toda la población a las nuevas tecnologías.*
28. *Impulsar la colaboración tecnológica entre todas las Áreas de Gobierno, para avanzar en el concepto de Ciudad Inteligente, y de este modo mejorar el posicionamiento tecnológico de la ciudad.*
29. *Reforzar la coordinación con Universidades y Centros de Investigación, para la detección, apoyo y fomento de proyectos de alto valor añadido en todas sus fases, así como el fomento de la cooperación entre proyectos sinérgicos.*
30. *Impulsar la conformación del Distrito de Villaverde como núcleo de conocimiento.*
31. *Apoyar e impulsar la cooperación y la transferencia tecnológica entre las Universidades madrileñas y las PYMES.*

2.3. EL COMERCIO Y EL TURISMO

El **Comercio** supone un sector relevante dentro del tejido empresarial y del empleo, y es además una actividad tradicional, que estructura nuestra ciudad así como un sector de atracción de visitantes.

Por eso las medidas que se proponen responden a una estrategia de potenciar al máximo las capacidades comerciales y hoteleras de la Ciudad, así como las de todos aquellos sectores y actividades que puedan suponer un reclamo para el turismo, tanto de negocios, como de cultura y ocio.

Para ello debemos continuar impulsando las siguientes acciones:

32. Se incorporarán como una de las líneas estratégicas de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana la sostenibilidad, incluyéndose en sus normas y ordenanzas anexas la exigencia de aplicar criterios sostenibles en los Planes Urbanísticos, de los ámbitos urbanísticos y en las construcciones. Así mismo será objeto de estudio y propuestas específicas la movilidad de la Ciudad, con el fin de hacerla más sostenible.
33. Colaborar con las acciones sectoriales para estudiar y analizar la posible eliminación de cargas burocráticas existentes, en la normativa de cada sector y con el asesoramiento de éste.
34. Mantener las líneas de apoyo a la actividad comercial, para facilitar la adaptación del pequeño comercio a las nuevas demandas de consumo y, a la implantación de nuevos conceptos comerciales.
35. Favorecer el asociacionismo comercial como fórmula más adecuada de interlocución con la Administración Municipal.

36. *Impulsar la puesta en marcha de acuerdos con las asociaciones del sector, los Planes de Dinamización Comercial, ligándolos a campañas promocionales.*
37. *Profundizar en el desarrollo de nuevas fórmulas de gestión asociada de las zonas comerciales.*
38. *Potenciar un comercio más innovador, más formado y más tecnológico.*
39. *Profundizar en la estrategia de posicionamiento de Madrid como destino gastronómico y de compras.*
40. *Culminar las actuaciones del Plan de Innovación y Transformación de los Mercados de Madrid.*
41. *Impulsar la mejora y la modernización de la venta ambulante y la lucha contra la venta ilegal.*

El **Turismo** es un sector clave de nuestra estructura productiva, y una línea fundamental en el proceso de recuperación económica de nuestra Ciudad.

Para seguir fomentando y potenciando la actividad turística impulsaremos las siguientes acciones:

42. *Tematización de la actividad de promoción y atención al turista.*
43. *Impulso de las buenas prácticas del sector.*
44. *La coordinación con otras entidades diferentes al Ayuntamiento de Madrid, que organicen eventos que complementen la oferta permanente de la Ciudad.*
45. *Apoyo a la celebración de grandes eventos de Ciudad, consolidando un calendario cultural, que sea atractivo para el turismo nacional e internacional.*

46. *Promoción turística de las actividades que se realicen en los diferentes distritos y barrios de Madrid, con el objetivo de que esa atracción turística rebase lo que es el Madrid céntrico tradicional.*
47. *Elaboración de planes turísticos que reduzcan la estacionalidad de nuestros visitantes.*
48. *Impulso de los mercados y segmentos estratégicos como el turismo de ocio, tanto en el ámbito de los mercados tradicionales, como en los nuevos mercados estratégicos.*
49. *Impulso de la Ciudad, en una mayor orientación hacia el sector turístico, en colaboración con las diferentes administraciones públicas y los operadores privados.*
50. *Continuar apostando por el turismo de negocios como sector clave para la Ciudad de Madrid, abriendo nuevas vías de cooperación.*
51. *Apuesta por la innovación en el desarrollo de estrategias de marketing y promoción turística.*
52. *Extensión de los servicios de atención e información turística, y la excelencia y profesionalidad del sector, prestando una especial atención en los contextos de mayor tránsito como son los aeropuertos o estaciones de trenes.*
53. *Promover una estrategia para el fomento del modelo de gestión corporativa, socialmente responsable.*
54. *Desarrollo de una red de alianzas estratégicas con ciudades de interés en materia turística.*
55. *Conseguir la implicación de los trabajadores del sector en esta estrategia turística a través de promover la información, la formación y la participación.*

2.4. EL URBANISMO Y LA VIVIENDA

El **urbanismo** tiene que tener como finalidad fundamental, el contribuir al impulso de la actividad económica y el empleo de la Ciudad de Madrid dentro de un desarrollo sostenible, y ello debe hacerse a través de las siguientes acciones:

56. Se elaborará un mecanismo para la participación de los Agentes Sociales, instituciones y ciudadanos en la elaboración de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana a través de mesas técnicas e institucionales.
57. Una revisión participada del Plan General de Ordenación Urbana, que debe tener entre sus objetivos, el desarrollo económico y la creación de empleo competitivo y sostenible de nuestra ciudad.
58. Uno de los objetivos de la Revisión del Plan General, será lograr un Plan mucho más flexible, permitiendo que sin necesidad de revisarlo y modificarlo, la ordenación puede ir adaptándose a los cambios sociales y económicos, de forma que se puedan producir nuevas implantaciones, nuevos usos, y nuevos parámetros, cuya valoración y autorización se lleve a cabo a través de Planes Especiales.
59. Impulso de operaciones urbanísticas, enfocadas al desarrollo sostenible de nuestra Ciudad, ligadas a ejecuciones que supongan inversiones de gran impacto en la creación de empleo.
60. Desarrollo, en colaboración con otras Administraciones, de nuevas centralidades económicas en áreas con mayor desequilibrio de la Ciudad.
61. Impulsar el acceso a la **vivienda** en nuestra ciudad, y al mismo tiempo dinamizar el sector. Para ello se debe actuar priorizando el impulso a la

vivienda pública, principalmente de alquiler. Así mismo se promoverá la rehabilitación de viviendas.

- 62. Impulsar la construcción de vivienda de protección en los nuevos desarrollos urbanos a través del sector privado y de las cooperativas incorporando en todas las nuevas viviendas los requisitos de sostenibilidad ambiental y energética.*
- 63. Seguir impulsando la movilización del mercado privado de alquiler, reforzando las garantías del arrendador a través del Servicio Municipal de Alquiler, de aquellas viviendas que se adscriben al mismo voluntariamente.*
- 64. Apoyo al arbitraje como medio de solución de las controversias en materia arrendataria.*
- 65. Impulsar la construcción de vivienda pública social, de alquiler en rotación.*
- 66. Realizar un Registro de vivienda pública social de alquiler en rotación.*
- 67. Continuar trabajando en la eliminación de focos de infravivienda.*
- 68. Se estudiará dentro de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana el incluir un Plan de Sustitución de Viviendas, mediante acuerdos entre las Administraciones Públicas y particulares para determinados supuestos.*
- 69. Ampliar a otros barrios de la Ciudad, las experiencias realizadas en planes de vivienda de San Cristóbal de los Ángeles y Ciudad de los Ángeles, mediante acuerdo entre las Administraciones y los particulares.*
- 70. Solicitar al Gobierno de la Nación y al de la Comunidad de Madrid el apoyo necesario para poder continuar realizando Planes de Rehabilitación Integral de Áreas concretas de la Ciudad.*
- 71. Impulsar nuevos ecobarrios en la ciudad, fomentando las energías limpias, la orientación de los edificios, la recogida de aguas pluviales, la instalación de puntos de carga en los aparcamientos de los edificios residenciales, la producción de calefacción y agua caliente a través de pilas de hidrógenos.*

2.5.

OTROS ÁMBITOS DE EMPLEO

No puede ser objeto de este documento el concretar todos los sectores que son potenciales creadores de empleo, habiéndose hecho ya una referencia a la empresa, la industria y la servindustria, pero no obstante haremos una especial mención a los Servicio Sociales, el Medio Ambiente y la Movilidad, por considerarlos con una mayor carga pública.

*Con independencia de las diversas acciones que, desde el Área de **Familia y Servicios Sociales**, se han venido llevando a cabo para favorecer el acceso al empleo de aquellas personas y colectivos con mayores dificultades para integrarse en el mercado laboral o con mayor riesgo de exclusión social, durante el presente mandato no solo se mantendrán y consolidarán estos dispositivos sino que, además, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones con indudable impacto en la generación de empleo en la Ciudad de Madrid:*

- 72. Se ampliará la red de trabajadores sociales.*
- 73. Se incrementarán los Centros de Servicios Sociales.*
- 74. Ampliación del servicio de Teleasistencia.*
- 75. Ampliación de la red de Centros Municipales de Mayores.*
- 76. Incremento de la Red de Centros de Día de atención a personas con deterioro cognitivo y con deterioro físico.*
- 77. Ampliación del programa de teleasistencia para personas con una discapacidad mayor del 65% que viven solas, con el fin de facilitar su permanencia en su domicilio, promover su autonomía personal y mejorar las condiciones para hacer efectiva su participación en la sociedad.*
- 78. Se incluirán prestaciones y servicios sociosanitarios en el programa de teleasistencia a personas mayores.*

79. *Impulsar programas para proporcionar formación básica y profesional a menores de 21 años sin ninguna cualificación y que les permita acceder al mundo Laboral.*
80. *Fomentar Programas para jóvenes menores de 21 años que se encuentran en riesgo de exclusión social.*
81. *Potenciar y reforzar los programas de apoyo y acompañamiento social a menores jóvenes y familias en situación de riesgo o conflicto social (educación social).*
82. *Reforzar los programas de prevención y atención a personas sin hogar y en especial, incrementar de los recursos de alojamiento transitorio, de acogida y acompañamiento social.*
83. *Mantener y reforzar, en la medida de lo posible y de acuerdo con la demanda, el número de plazas destinadas a respiro familiar.*

En el ámbito del **Medio Ambiente y la Movilidad**, además de las acciones que vienen ya desarrollándose, se ejecutarán las siguientes medidas:

84. *El cambio de modelo energético, que independientemente de las mejoras económicas y medioambientales, produzca unas mayores cotas de competitividad, la captación de nuevos nichos de empleo y la generación de riqueza e inversiones en I+D+i y nuevas oportunidades de negocio para el tejido empresarial madrileño.*
85. *Fomentar el impulso de las Empresas de Servicios Energéticos.*
86. *Se impulsará una iniciativa para explorar y aprovechar todas las oportunidades de generación de empleo que puedan derivarse del desarrollo de la movilidad eléctrica, sin menoscabo del empleo generado en los sistemas de automoción actuales, con las innovaciones ambientales que se puedan introducir.*

87. *Introducir un modelo de conservación integral de espacios verdes, que redundará en una mayor efectividad en la gestión de estos espacios.*
88. *Promocionar la educación ambiental y las campañas de sensibilización para fomentar la recogida selectiva de envases, papel y vidrio.*
89. *Realización de un Plan Especial del Parque Tecnológico de Valdemingómez.*
90. *Se establecerán acuerdos con colegios profesionales y Universidades para desarrollar proyectos de I+D+i por universitarios en materia de residuos, utilizando como plataformas de estudio las instalaciones municipales, de forma que al valor añadido de la investigación en si misma, se mejore la experiencia de estos titulados que favorecen su inserción laboral.*
91. *Fomentar el uso de agua regenerada en determinados servicios.*
92. *Impulsar la reducción de los plazos de actuación y la eliminación y simplificación de trabas administrativas, a fin de favorecer y fomentar la actividad empresarial.*
93. *Se procederá a la renovación y mejora periódica de nuestras calzadas, con la utilización de los materiales más adecuados.*
94. *Continuar trabajando en la planificación, proyección, construcción y puesta en marcha de aparcamientos subterráneos, estudiándose además las posibles alternativas que permitan fomentar la colaboración público-privada en su construcción.*
95. *Colaborar con las empresas de los Polígonos Industriales de Madrid a la elaboración de Planes de Movilidad Sostenible.*

Desde el punto de vista de la **creatividad y la cultura**, se tomarán las siguientes iniciativas:

96. *Potenciación del turismo cultural.*



97. *Impulso y fomento de la creación artística, incluyendo sus industrias auxiliares en sus diversas expresiones: música, danza, teatro, diseño y artes plásticas en general.*
98. *Construcción, rehabilitación y/o restauración de infraestructuras culturales.*
99. *Fomento de la conservación y restauración del patrimonio documental, bibliográfico y artístico.*
100. *Mantenimiento y conservación del patrimonio histórico urbano y monumental.*
101. *Potenciación del tejido empresarial dedicado al diseño de arquitectura interior, museografía y expotecnia.*
102. *Potenciación e impulso de las industrias culturales relativas al libro, publicidad, cine, artes plásticas, música...*

2.6. LA ORIENTACIÓN Y LA FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL

Partiendo de la premisa de que el **empleo** lo crean las empresas y los emprendedores, desde el Ayuntamiento de Madrid, impulsaremos fórmulas para que el mercado laboral pueda satisfacer de forma adecuada las necesidades de dichas empresas y emprendedores, centrando nuestra atención en aquellas personas que estando en situación de desempleo, buscan activamente un puesto de trabajo, y particularmente, en aquellos sectores de población, con especiales dificultades de reinserción laboral. Por tanto, se deben llevar a cabo las siguientes acciones:

103. Mejorar la atención personalizada al desempleado que se viene realizando en los últimos años, y la formación más competitiva para el mercado laboral. Hay que hacer un mayor esfuerzo de atención hacia los colectivos más vulnerables de la ciudad, tratando de evitar que permanezcan en situación de desempleo en periodos de larga duración por falta de cualificación profesional.
104. Solicitar a las otras Administraciones mayores competencias, acorde a los servicios que se prestan desde el Ayuntamiento a las personas desempleadas, y acompañadas de la financiación necesaria para la adecuada prestación de estos servicios.
105. En relación al punto anterior desde la Agencia para el Empleo de la Ciudad de Madrid solicitaremos a la Comunidad de Madrid la calificación de Agencia colaboradora y Agencia de Colocación, adquiriéndose el compromiso de la permanencia y mejora de los servicios municipales de empleo que presta la citada Agencia.

106. *Implantar la orientación laboral y la formación como derecho-deber del trabajador, y promocionar y divulgar los servicios de la Agencia para el Empleo. La persona desempleada debe ser totalmente activo en su proceso de reinserción al mercado laboral, asumiendo sus derechos y sus deberes en el transcurso de su itinerario, el derecho de ser asesorado y orientados y el deber de formarse en profesiones con demanda laboral.*
107. *Realizar planes integrales de empleo para los colectivos que más lo necesitan. Continuaremos con el Plan Empleo Mujer, puesto en marcha recientemente.*
108. *Aprobaremos y pondremos en marcha el Plan de Empleo Joven, que ha sido elaborado y aprobado en las Comisiones de Trabajo del Consejo Local en el primer trimestre de 2011 aproximadamente y que se aprobará en el primer Consejo Local del nuevo mandato; e iniciaremos Planes para los parados de larga duración, los mayores de 50 años, y un plan de atención a la discapacidad y para aquellos colectivos que han agotado sus prestaciones sociales y no están contemplados en los grupos de población descritos anteriormente.*
109. *Poner en marcha los mecanismos para el reconocimiento y homologación de los Certificados de Profesionalidad de los alumnos que han realizado cursos de formación de la Agencia para el Empleo, adaptando las acciones formativas al Sistema Nacional de Cualificaciones. Para ello es preciso seguir trabajando en la mejora de los espacios formativos de la Agencia para el Empleo, consiguiendo unos Centros más cualificados para la impartición de materias certificadas y demandadas por el mercado laboral.*
110. *Se facilitará la detección de los nuevos yacimientos de empleo, y profesiones de desarrollo futuro, entre los que cabe destacar la actividad servindustrial (logística, distribución, nuevas tecnologías, etc.) y los nuevos empleos relacionados con los sectores estratégicos.*



111. Se potenciará la firma de convenios con empresas para la realización de prácticas no laborales en las mismas, con el fin de facilitar a los alumnos-trabajadores una experiencia laboral en las empresas que les permita adquirir nuevos conocimientos prácticos y darse a conocer en el mundo laboral, abriendo nuevas oportunidades de empleo con el sector empresarial.

En Madrid a 1 de diciembre de 2011.

El Alcalde de Madrid.

***El Secretario General de
CCOO de Madrid.***

*Fdo.: D. Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez
Martín.*

Fdo.: D. Francisco Javier López

***El Presidente de la Confederación
Empresarial de Madrid. CEIM-CEOE***

***El Secretario General de
UGT-Madrid.***

*Fdo.: D. Arturo Fernández Álvarez
Castro.*

Fdo.: D. José Ricardo Martínez